

1 PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE

En julio de 2008, la Comisión Europea publicó el Plan de Acción sobre Consumo y producción Sostenible y una política industrial sostenible (COM (2008) 397 Final). Este plan de acción expone la estrategia de la Comisión a un planteamiento integrado para fomentar el consumo y la producción sostenible y promover una política industrial sostenible.

La base del plan consiste en un marco dinámico destinado a mejorar las características energéticas y ambientales de los productos y potenciar su utilización por parte de los consumidores.

Este nuevo planteamiento integra distintos instrumentos, unos legales y otros como acciones a desarrollar por los distintos sectores. Dentro de las iniciativas legales podemos resaltar la ampliación del ámbito de aplicación de la Directiva sobre diseño ecológico de los productos que consumen energía, modificación de la Directiva sobre etiquetado energético y reglamento sobre la etiqueta ecológica, contratación pública e incentivos en la UE, etc.

Respecto a acciones sectoriales para lograr un consumo más inteligente se centran en temas como la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos, apoyo a la innovación tecnológica, buenas prácticas a nivel internacional y promoción del comercio internacional de bienes y servicios respetuosos con el medio ambiente entre otras medidas.

En este sentido, la industria alimentaria es plenamente consciente que la producción y consumo de sus productos (de la granja a la mesa) también conlleva implicaciones medioambientales. Para asegurar la sostenibilidad a largo plazo, el objetivo común del sector alimentario europeo y español es mejorar continuamente el comportamiento medio ambiental de sus productos y procesos, mientras se cubren las necesidades de los consumidores en seguridad alimentaria, nutrición, salud, etc.

Durante años la industria alimentaria ha demostrado su implicación en la sostenibilidad medio ambiental. Como ejemplo se puede resaltar la reducción voluntaria del consumo energético, del consumo de agua y de la generación de residuos, aumentando la eficiencia de los recursos y participando en una serie de iniciativas de la cadena alimentaria.



Para conocer mejor estos temas y sus implicaciones a fondo, desde FIAB, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, realizamos una jornada el pasado 30 de junio, dedicada a la Sostenibilidad ambiental en la cadena alimentaria donde se explicaron las diferentes acciones y proyectos que desarrolla la industria alimentaria en este ámbito. Se destacan a continuación algunas conclusiones de la jornada:



- Los retos del futuro son desarrollar indicadores para la producción y el consumo más ecológico, resaltar las sinergias entre producto y residuo, y desarrollar políticas de medioambiente, ecoinnovación, consumo sostenible, educación a los ciudadanos, etc.
- El problema principal que se contempla en el ámbito europeo de la sostenibilidad es que no existe una metodología común de medida de algunos indicadores de sostenibilidad, como CO₂, en los alimentos, lo cual crea confusión en el consumidor y aumento de los costes a largo de la cadena alimentaria, y se traduce en un afán proteccionista de algunos países y en la imposición de barreras a la libre circulación de mercancías.
- La información ambiental suministrada a lo largo de la cadena alimentaria, incluidos los consumidores, sea científicamente fiable y coherente, comprensible y no engañosa y sobre todo se destaca la necesidad de trabajar sobre una base científica y con enfoque europeo.
- Para intentar dar respuesta a estos problemas se creó la Round Table europea de SCP. Esta Roundtable se inauguró oficialmente el 6 de mayo de 2009 con 3 objetivos principales: establecer metodologías de evaluación ambiental para los alimentos y bebidas, científicamente fiables y uniformes, identificar las herramientas adecuadas para la comunicación voluntaria a los consumidores y otras partes interesadas, y por último promover e informar sobre la mejora medioambiental continua a lo largo de toda la cadena de abastecimiento de alimentos.

Se pueden ver las presentaciones de la jornada en:
<http://www.fiab.es/es/medioAmbiente/medioAmbiente.asp>

ANTEPROYECTO DE LEY DE RESIDUOS

Una vez publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 22 de Noviembre de 2008 la Directiva marco de Residuos (Directiva 2008/98), el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, ha iniciado el procedimiento de consulta pública para la aprobación del Anteproyecto de Ley de Residuos.

Desde el punto de vista de la industria, ha de crearse un marco que garantice la seguridad jurídica de todos los agentes que intervienen a lo largo de la cadena de valor, tanto públicos como privados, a través de una correcta asignación de responsabilidades entre los mismos.



Se deben adoptar políticas que favorezcan el desarrollo de estructuras empresariales y de gestión eficaz y eficiente a través de soluciones integrales para todo el territorio en el que operan, con un doble fin:

- Lograr una mayor eficacia en el logro de los objetivos medioambientales.
- Perseguir una gestión más eficiente que permita tanto la realización de economías de escala como la búsqueda de soluciones integrales en la gestión de los residuos.

Alguno de los asuntos que más afectan al sector son: competencias administrativas, obligaciones de los productores y poseedores de residuos, autosuficiencia y proximidad en la gestión de los residuos, composición de la Comisión técnica de residuos, recogida, reutilización y reciclado de residuos, objetivos de reutilización y reciclado, biorresiduos, obligaciones en la gestión de residuos y responsabilidad ampliada del productor del producto.

Los comentarios al Anteproyecto de Ley tienen de plazo hasta el 31 de Agosto. La FIAB ha enviado alegaciones a todos estos aspectos.